



Ayuntamiento de
Sobrescobio

**DON MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SOBRESCOBIO**

C E R T I F I C O

Que la Junta de Gobierno Municipal, en su sesión celebra el 13 de Noviembre de 2024 adopto, entre otros el siguiente acuerdo:

30º) SUBVENCION AL CLUB LOS COYANES PARA PROMOCION DEL DEPORTE EN EL CONCEJO-.

Vista la solicitud presentada por CLUB DEPORTIVO “LOS COYANES F.S” con NIF/CIF G74346685 y domicilio a efecto de notificaciones en Villamorei, 83 (Sobrescobio) de una ayuda para para sufragar los costes del equipo durante la Temporada 2024/2025, con los siguientes condicionantes:

Visto que la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local señala en su art 25 que *El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.*

Visto lo señalado en la Ley 5/2022, de 29 de junio, de Actividad Física y Deporte de Asturias que en su artículo 15 señala expresamente *1. Los concejos, en los términos que disponen la presente ley, la legislación de régimen local y la legislación sectorial del Estado, ejercen las labores de promoción, planificación y gestión deportiva en el ámbito de sus competencias, propiciando la participación, la integración y la cohesión social.*

Visto el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública».

Visto el apartado 33 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal respecto a las concesiones directas

Visto que según informe del Interventor Municipal existe consignación para subvencionar esta actividad.

De conformidad con la delegación de las competencias realizadas a esta Junta de Gobierno por Resolución de Alcaldía de fecha 19/06/2023 y por acuerdo de Pleno de fecha 23 de Junio de 2023 se acuerda por Unanimidad de los presentes:

- *En el marco de promover el deporte en el Concejo aprobar la concesión de una subvención al CLUB DEPORTIVO “LOS COYANES F.S” por importe de mil Euros (1.000,00 €) con destino a ayudar a sufragar los costes de la equipación y los arbitrajes*

de la Temporada 2024/2025 y el uso de las instalaciones deportivas municipales para entrenar y disputar los partidos.

- *La subvención se destinará única y exclusivamente a los fines previstos, quedando terminantemente prohibido destinar los fondos hacia otros fines o actividades no deportivas del club sin autorización del Ayuntamiento.*
- *El beneficiario deberá justificar antes del próximo curso escolar y en la forma señalada por la ley la correcta aplicación de la subvención con la presentación de facturas y una memoria indicando el material adquirido y a que se destinó el mismo, así como un certificado indicando si hubo o no otras subvenciones que se pudieran haber concedido para las mismas finalidades.*
- *La equipación deportiva del Club deber llevar el logotipo de Sobrescobio en un lugar visible.*

Y para que conste, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, expido la presente en Rioseco a 13 de Noviembre de 2024.

